



PS/7650

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 OCT. 2024

VISTO: la XXXV Reunión Ordinaria de la Comisión de Sanidad Animal (CSA), correspondiente al ejercicio 2024, a realizarse, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 9 y 10 de octubre de 2024;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 8 al 11 de octubre 2024, al Dr. Martin Altuna, Encargado de la Dirección de Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el objetivo principal de la reunión es continuar trabajando en la propuesta de acciones conjuntas y avanzar en los temas prioritarios relacionados con la sanidad animal e inocuidad de los alimentos en el contexto regional;

III) los almuerzos de los días 9 y 10 de octubre están cubiertos por los organizadores del evento;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de

abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial del 8 al 11 de octubre 2024, al Dr. Martin Altuna, Encargado de la Dirección de Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la XXXV Reunión Ordinaria de la Comisión de Sanidad Animal (CSA), correspondiente al ejercicio 2024, a realizarse, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 9 y 10 de octubre de 2024.

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 717,60 (dólares estadounidenses setecientos diecisiete, con 60/100), correspondiente a 2 (dos) días de viáticos al 85%, 1 (un) día al 25% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320, del Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

3º) Abónese por concepto de costo de pasajes en barco un monto de U\$S 95 (dólares estadounidenses noventa y cinco, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Colonia – Buenos Aires - Colonia - Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".



4º) Las erogaciones resultantes se atenderán con cargo al Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República

